

**CIRCULAR EXTERNA 002**

**ASUNTO:** SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ATENCIÓN PRESENCIAL AL PÚBLICO

**FECHA:** ABRIL 19 DE 2021

El Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI, informa a la comunidad que teniendo en cuenta el incremento de casos presentados en las últimas dos semanas tanto a nivel local y nacional a consecuencia de Covid-19, y acogiendo las recomendaciones de la organización mundial de la salud, así como el gobierno nacional, se deben adoptar *medidas para proteger la salud de los habitantes* para conservar la seguridad, preservar el orden público y mitigar el impacto causado, ha decidido suspender la atención al público de manera presencial en las oficinas del IDUVI, a partir del día diecinueve (19), hasta el día treinta (30) de abril de 2021, con la finalidad de proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la salud y el bienestar de los funcionarios de la entidad y sus núcleos familiares, así como de la ciudadanía en general, respetando derechos esenciales como; el debido proceso, el derecho de petición, el acceso a la información, y los principios como la transparencia y eficacia de las entidades públicas, por lo cual se dispondrá de los siguientes canales de atención NO PRESENCIAL por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, Vivienda y Gestión Territorial de Chía – IDUVI:

En referencia a la atención al ciudadano, el IDUVI mantiene dispuesto todos sus canales de atención virtual con horarios de 8:00 am a 5:00 pm de lunes a viernes;

- ✓ Página web: [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co).

En este enlace podrá encontrar información general relativa a los planes, proyectos y actividades desarrolladas por parte del IDUVI, notas de interés, avisos informativos, normativa, etc.

- ✓ Chat virtual: Ingresando a la página [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co), encontrará el Chat virtual en la parte inferior derecha.

En este canal podrá realizar toda clase de consultas o preguntas frecuentes de carácter general respecto de los planes, proyectos y actividades desarrolladas por el IDUVI.

- ✓ Módulo de PQRS: <http://www.iduvichia.gov.co/index.php/es/servicio/peticiones-quejas-y-reclamos>

En este enlace podrán radicar sus felicitaciones, peticiones, quejas o reclamos. Sobre asuntos de competencia del IDUVI, procesos en curso relacionados con cesiones tipo A, espacio público, habitabilidad y gestión inmobiliaria, consultas particulares o generales sobre los planes, programas y proyectos como el apoyo en la elaboración de planos, subsidios de mejoramiento y vivienda de interés social.

- ✓ La recepción y radicación de documentos e informes se realizará de manera virtual a través del correo institucional: [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)
- ✓ Líneas de atención telefónica: 8844398-8844708.
- ✓ Whatsapp: 318 7887298



✓ Redes sociales: Facebook – IDUVI / Instagram - @iduvichia

Los funcionarios de la Entidad seguirán asistiendo a la entidad mediante la modalidad de alternancia, según se ha venido trabajando durante lo corrido del año 2021.

Estas medidas rigen del diecinueve (19) al treinta (30) de abril de 2021.

Cordialmente,

**EDUCARDO ESPINOSA PALACIOS**  
**Gerente General**

Proyectó: Stella Soto Cifuentes – Profesional Universitario  
Revisó: Jair Alfonso Robayo Moreno – Subgerente Administrativo y Financiero; Jefe Oficina Jurídica y de Contratación ( E )



**DIRECCIÓN:** Carrera 8 No. 14-20  
Centro Comercial Plaza Madero Of. 301 a 307  
Teléfonos: 8844398 /8844708  
**E-Mail:** [contactenos@iduvichia.gov.co](mailto:contactenos@iduvichia.gov.co)  
**Página Web:** [www.iduvichia.gov.co](http://www.iduvichia.gov.co)



SC-CER 628578